INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 66 / 2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y HELPDESK"
ID 299265

1. Introducción

En fecha 16 de octubre, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 299265
b) **Aprobación:** se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 2670/2015, de fecha 10 de setiembre de 2015 para el inicio del procedimiento de contratación.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2015, de los rubros 240 y 260. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016, está sujeta a la aprobación correspondiente.
d) **Publicación:**
- En el SIPC 17/09/2015
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: DATA SYSTEMS S.A., KNOW HOW S.A., SIF AMERICA S.A., TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.) y MAKING S.A.

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Ing. Marta Caceres, la Lic. **Noelia** Ricagno, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 29 de setiembre del corriente, contándose con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas **KNOW HOW S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** e **ITCS S.A.**

4. Precios ofertados

Se ordenan las ofertas de menor a mayor, en vista al sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación:

Ítem	Descripción del Bien	MESES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L		ITCS S.A.		KNOW HOW S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Monitor	12	2.430.000	29.160.000	2.400.000	28.800.000	2.632.500	31.590.000
2	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	12	1.350.250	16.203.000	1.300.000	15.600.000	1.463.670	17.564.040
3	Mantenimiento y Reparación de Lector Grabador	12	425.000	5.100.000	420.000	5.040.000	463.320	5.559.840
4	Mantenimiento y Reparación de Escáner	12	1.070.000	12.840.000	1.000.000	12.000.000	1.158.300	13.899.600

Martha Cáceres
Jefa de Soporte Técnico
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

5	Mantenimiento y Reparación de Proyector	12	1.715.000	20.580.000	1.700.000	20.400.000	1.853.280	22.239.360
6	Mantenimiento y Reparación de Notebook	12	3.070.000	36.840.000	3.000.000	36.000.000	3.316.950	39.803.400
7	Mantenimiento y Reparación de CPU	12	640.000	7.680.000	640.000	7.680.000	694.980	8.339.760
8	Mantenimiento y Reparación teclado	12	640.000	7.680.000	640.000	7.680.000	694.980	8.339.760
9	Mantenimiento y Reparación de mouse	12	425.000	5.100.000	420.000	5.040.000	463.320	5.559.840
10	Servicio técnico y Soporte para equipos Informáticos.	12	9.166.600	109.999.200	9.600.000	115.200.000	10.424.700	125.096.400
Total por 12 meses (IVA incluido)			**251.182.200**		**253.440.000**		**277.992.000**	

5. Análisis de las ofertas y verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales presentados. El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos:

Documentos	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	ITCS S.A.	KNOW HOW S.A.
	Cumple/No Cumple		
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple

Martina Cáceres
Jefa de Soporte Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Rieagno
Dirección Administrativa
DNCP

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar previamente si los precios ofertados no sobrepasan la estimación realizada por la convocante, seguido del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo solicitado en el PBC; en caso de no cumplir con éstas, se continuará con la siguiente oferta más baja.

Por lo tanto, se pasa a analizar la oferta más económica correspondiente a la firma **MASTER SOFT S.R.L.**

Documentos	Cumple/No Cumple
Empresa: Master Soft S.R.L	
Referente del Recurso Humano: Genaro Gabriel Martínez Valiente	
Certificado de Antecedentes Policiales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Laborales	Cumple
Certificado/s Técnico en reparación Impresoras y Escáner	Cumple
Experiencia no menor a un 1 año en tareas/servicios similares	Cumple
Certificado/s técnico en electrónica analógica y digital	Cumple
Cumplimiento de Obligaciones provisionales	Cumple
Sistema de gestión de ticket vía web	Cumple
Formulario N° 10	Cumple

Documentos	Cumple/No Cumple
Empresa: Master Soft S.R.L	
Referente del Recurso Humano: Yoandi Martínez Montero	
Certificado de Antecedentes Policiales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Laborales	Cumple
Certificado/s Técnico en reparación de computadoras	No Cumple
Certificado/s Técnico en reparación Impresoras y Escáner	No Cumple
Aplicaciones en ambiente Windows	Cumple
Certificado/s técnico en electrónica analógica y digital	Cumple
Cumplimiento de Obligaciones provisionales	Cumple
Sistema de gestión de ticket vía web	Cumple
Formulario N° 10	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 05/10/2015 a la firma **MASTER SOFT S.R.L.** la presentación de las documentaciones faltantes. Presentaron en tiempo y forma dicha documentación. Con respecto a los certificados solicitados del técnico **Yoandi Martínez Montero,** el documento presentado no avala lo específico en cuanto a "mantenimiento y reparación de impresoras y Escáner" y "Técnico en electrónica analógica y digital", ya que presenta un título de "Licenciado en Educación Informática", no pudiéndose corroborar con el mismo que haya realizado los cursos solicitados en el PBC. Así también, el Titulo mencionado no se encuentra homologado por las instituciones nacionales pertinentes, por tal motivo se rechaza su oferta.

A continuación, se pasa a analizar la siguiente mejor oferta, de la firma **ITCS S.A.** Por contar con escasa documentación que avale experiencia de los técnicos propuestos, en fecha 05 de octubre del corriente, vía nota se ha solicitado la misma. En fecha 06 de octubre del corriente, ha respondido manifestando que ... *"En caso de ser adjudicados se presentará el curriculum con todos los documentos que se requieran de las personas que realizaran el soporte fijo* para mesa de ayuda, como así también curriculums de los técnicos electrónicos, y de impresoras, etc....". Por lo tanto, debido a no contar con la documentación fehaciente requerida, se rechaza su oferta.

Martina Cacerés
Jefa de Soporte Técnico
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Seguidamente, se pasa a analizar la siguiente mejor oferta, la cual es de la firma **KNOW HOW S.A.**:

Según lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 05/10/2015 a la firma **KNOW HOW S.A.** la presentación de la documentación que sirva para corroborar el cumplimiento en cuanto a los técnicos propuestos. Presentaron en tiempo y forma dicha documentación.

Documentos	Cumple/No Cumple
Empresa: Know How S.A	
Referente del Recurso Humano: Señor Fernando José Téllez Sánchez	
Cedula de Identidad Policial	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Laborales	Cumple
Certificado/s Técnico en reparación de computadoras	Cumple
Certificado/s Técnico en reparación Impresoras y Escáner	Cumple
Operador básico de computadoras	Cumple
Certificado/s técnico en electrónica analógica y digital	Cumple
Demostrados conocimientos sobre HW y SW en general , Sistemas Operativos Windows en sus diferentes versiones, Aplicaciones en ambienté Windows ,Herramientas corporativas de backup, conocimientos de Redes TCP/IP	Cumple
Cumplimiento de Obligaciones provisionales	Cumple

Documentos	Cumple/No Cumple
Empresa: Know How S.A	
Referente del Recurso Humano: Señor Carlos Miguel Rey Rojas	
Cedula de Identidad Policial	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple
Antecedentes Laborales	Cumple
Certificado/s Técnico en reparación de computadoras	Cumple
Certificado/s Técnico en reparación Impresoras y Escáner	Cumple
Operador básico de computadoras	Cumple
Certificado/s técnico en electrónica analógica y digital	Cumple
Demostrados conocimientos sobre HW y SW en general , Sistemas Operativos Windows en sus diferentes versiones, Aplicaciones en ambienté Windows ,Herramientas corporativas de backup, conocimientos de Redes TCP/IP	Cumple
Cumplimiento de Obligaciones provisionales	Cumple

Por lo tanto dicho oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	KNOW HOW S.A.
	Cumple/No Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros

Martha Cáceres
Jefa de Soporte Técnico
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

Datos corroborados de la base de datos del SINARH.

A continuación, se verifica la documentación formal presentada. La misma se detalla en la siguiente planilla:

Documentos formales	KNOW HOW S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Curriculum vitae del personal que prevé afectar al servicio	Cumple
Copia de contratos, facturación de ventas y/o recepciones finales.	Cumple
Balances de los años 2012, 2013, 2014.	Cumple
Ratios financieros	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

KNOW HOW S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ					
		2014	2013	2012	Suma	Promedio
	Activo Corriente	15.894.386.296	12.751.987.227	13.416.798.365	9,26	3,09
	Pasivo Corriente	4.801.256.803	3.047.656.100	7.237.843.159		
	Ratio de Liquidez	3,31	4,18	1,76		
	ENDEUDAMIENTO					
		2014	2013	2012	Suma	Promedio
	Pasivo Total	4.801.256.803	3.047.656.100	7.237.843.159	0,72	0,24
	Activo Total	22.482.730.785	19.096.403.804	20.849.096.597		
	Ratio de Endeudamiento	0,21	0,16	0,35		
	RENTABILIDAD					
		2014	2013	2012	Suma	Promedio
	Utilidad Neta	4.877.364.135	4.701.762.575	1.985.977.826	262,84	87,61
	Capital	4.400.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000		
	Ratio de Rentabilidad	110,85	106,86	45,14		%

Martina Cáceres
Jefa de Soporte Técnico
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Requisitos De Calificación	Criterio
a) Capacidad financiera	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
b) Experiencia y Capacidad Técnica	
Contar con al menos 3 (tres) contratos corporativos, suscriptos entre los años 2013, 2014 y 2015 relacionados a mantenimientos y/o reparaciones de equipos informáticos. En caso de consorcios, serán válidos todos los contratos presentados por sus integrantes	Cumple
Contar con contratos que conjuntamente obtengan una suma equivalente al valor total de su oferta (años 2013, 2014 y 2015). En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante	Cumple
Contar con 2 (dos) técnicos que cuenten con experiencia mínima de un año en prestación de servicio de mantenimiento de equipos informáticos y perfiles mínimos señalados en la Sección III, con sus respectivos certificados que lo acrediten.	Cumple
Contar con una herramienta de gestión, para el seguimiento y escalamiento de problemas, el cual pueda ser accedido vía Web por la DNCP	Cumple

Mediante el análisis, se pudo determinar que la firma **KNOW HOW S.A.** cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **KNOW HOW S.A.,** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	MESES	KNOW HOW S.A.	
			Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de Monitor	12	2.632.500	31.590.000
2	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	12	1.463.670	17.564.040
3	Mantenimiento y Reparación de Lector Grabador	12	463.320	5.559.840
4	Mantenimiento y Reparación de Escáner	12	1.158.300	13.899.600
5	Mantenimiento y Reparación de Proyector	12	1.853.280	22.239.360
6	Mantenimiento y Reparación de Notebook	12	3.316.950	39.803.400
7	Mantenimiento y Reparación de CPU	12	694.980	8.339.760
8	Mantenimiento y Reparación teclado	12	694.980	8.339.760
9	Mantenimiento y Reparación de mouse	12	463.320	5.559.840
10	Servicio técnico y Soporte para equipos Informáticos.	12	10.424.700	125.096.400
Total por 12 meses (IVA incluido)			**277.992.000**	

Martha Cáceres
Jefa de Soporte Técnico
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **KNOW HOW S.A.** por un monto total de Gs. 277.992.000 (guaraníes doscientos setenta y siete millones novecientos noventa y dos mil).

Es nuestro informe.

Ing. Martha Caceres

Lic. Noelia Ricagno

Abg. Humberto Báez